

ANEXO I: Solicitud del título M2MD – Máster Universitario en Diseño Estratégico de Productos y Servicios de participación en el reconocimiento de formación DUAL

D. **VICENTE ATXA URIBE** en calidad de representante legal de la Universidad **MONDRAGON UNIBERTSITATEA** con domicilio en **c) LORAMENDI Nº 4, CP 20500 ARRASATE-MONDRAGON (GIPUZKOA)**, C.I.F. **F20560991**, expone el interés de la Titulación **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO ESTRATÉGICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS** de esta Universidad en participar en la evaluación realizada por Unibasq de reconocimiento de la formación dual, de acuerdo a lo previsto en la Convocatoria del 16 de octubre de 2017 y al documento protocolo.

Fdo.:



Arrasate-Mondragón, 18 de abril de 2018

DATOS:

Universidad	MONDRAGON UNIBERTSITATEA
Centro	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO ESTRATÉGICO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Formación	Itinerario de FORMACIÓN DUAL
Rama	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Nombre de la persona responsable del centro	CARLOS GARCIA CRESPO
Cargo	DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Dirección	LORAMENDI Nº 4 CP 20500 ARRASATE-MONDRAGON (GIPUZKOA)
E-mail	cgarcia@mondragon.edu ; nerrasti@mondragon.edu ; mmurgiondo@mondragon.edu
Teléfono	943.79.47.00

NOTAS:

1.- Cuando a lo largo de este anexo se utilice el masculino como genérico deberá entenderse que incluye tanto al género masculino como al femenino.

2.- Se avisa al lector de que, a lo largo de la documentación presentada en esta solicitud, pueden haberse utilizado términos diferentes para aludir a las Prácticas: 'Prácticas', 'Alternancia Estudio Trabajo', 'WBL'....Ello es debido a que a lo largo de la trayectoria de esta Institución han recibido diferentes denominaciones que hoy en día cuesta unificar.

1. Descripción del título

1.1. Incluir el número de plazas disponibles para el alumnado del título o itinerario dual, garantizando la Universidad que cuenta con las entidades suficientes para acoger a todas las alumnas y alumnos.

1.1. -Nº plazas previsto:

1er. año de implantación del itinerario de Formación DUAL	a partir del 2º año de implantación del itinerario de Formación DUAL
16	25

1.2. Listado de empresas entidades que participan en la formación.

La Institución cuenta actualmente con las empresas que se detallan a continuación, suficientes para acoger al número de alumnos previsto:

Localización	Nombre empresa	Población
CAPV (1)	ABANTAIL, S.COOP.	ARRASATE
	ACEDE (CLUSTER DEL HOGAR EUSKADI)	ARRASATE
	ALCORTA FORGING GROUP	ELGOIBAR
	ALECOPI	ARRASATE
	ALFA HOGAR	EIBAR
	ATEGI, S.COOP	ARRASATE
	AZATZA, S.L.	ARETXABAETA
	B+I Strategy	BILBAO
	BST Rods	LEGAZPI
	CAF CONSTRUCC.Y AUX. DE FERROCARRILES, S.A (BEASAIN)	BEASAIN

	CORPORACION PATRICIO ECHEVERRIA, S.A.	LEGAZPI
	DAKIT DESIGN	DURANGO
	DANOBAT RAILWAY SYSTEMS, S.COOP.	BERGARA
	EDERTEK, S. COOP.	ARRASATE
	EVIDENTIS FARAPI	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
	FAGOR EDERLAN, S.COOP	ESKORIATZA
	FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.	ARRASATE
	GARENA ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN	EIBAR
	GOIZPER, S.COOP.	ANTZUOLA
	GUREAK ELEKTRONIKA, S.L.	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
	IBILI MENAGE	BERGARA
	IDEKO, S.COOP.	ELGOIBAR
	IKERLAN, S.COOP.	ARRASATE
	INDUSTRIAS VEA S.L.	IURRETA
	KONIKER, KOOP. ELK.	ARRASATE
	LACOR INDUSTRIA DEL MENAJE, S.L.	BERGARA
	LKS INGENIERIA, S.COOP.	ARRASATE
	Mondragon Corporación S. Coop	MONDRAGON
	MONDRAGON UNIBERTSITATEA	ARRASATE
	ORBEA	MALLABIA
	ORKLI, S.COOP.	ORDIZIA
	TALLERES AGUI, S.A.	ASTIGARRAGA
	ULMA C y E, S.COOP.	OÑATI
	ULMA C y E, S.COOP. (ULMA CONSTRUCCION)	OÑATI
	ULMA FORJA, S.COOP	OÑATI
	ULMA INOXTRUCK	OÑATI
	ULMA MANUTENCIÓN, S.COOP.	OÑATI
	WINGROUP, S.COOP.	BERGARA
NOCAPV (2)	A Piece of Pie	BARCELONA
	PRAXIS XXI ASISTENCIA TECNICA S.L.	MADRID
	TELEFÓNICA I+D	MADRID
EXTRANJERO (3)	CRONE & CO ApS	COPENHAGE
	LIVEWORK STUDIO LTD	Londres

(1) CAPV.-Comunidad Autónoma del País Vasco

(2) NOCAPV.- En el estado español, fuera de la CAPV. Las prácticas en estas empresas se reservan para el TFM, una vez que el/la alumno/a ha finalizado la parte formativa en la Universidad.

(3) EXTRANJERO.- Las prácticas en estas empresas se reservan para el TFM, una vez que el/la alumno/a ha finalizado la parte formativa en la Universidad.

Tal como se ha indicado en el punto 1.1. anterior, el nº de plazas previsto para la formación dual es de 16 para el primer año de implantación y de 25 para los sucesivos; si bien no se descarta la posibilidad de ampliar el nº de plazas, en función de la demanda del alumnado y de la oferta de nuevas empresas en las que los alumnos completen la formación dual.

En función del nº de plazas previsto, se requiere que las empresas acojan al siguiente nº de alumnos:

Curso académico	1º curso	2º. curso	TOTAL
2018-19	16	-	16
2019-20	25	16	41
2020-21	25	25	50

En la actualidad la Institución cuenta con 30 empresas colaboradoras para acoger a los alumnos en la formación dual. Con este número se cubre la necesidad de plazas del primer curso, pero se preverá qué empresas podrán acoger a un nº mayor de alumnos, 2 ó incluso 3, para la formación dual, con el fin de poder cubrir las necesidades de los siguientes cursos. Y, como se ha indicado, no se descarta la posibilidad de que esta relación de empresas se amplíe a medio plazo. En futuros informes de seguimiento se comunicarán los criterios establecidos para incorporar nuevas empresas en titulaciones duales o con itinerario dual. Igualmente se indicará el procedimiento de seguimiento y evaluación para mantener a la empresa en el programa de formación dual.

1.3. Número de créditos totales del plan de estudios que se impartirán dentro de o en colaboración con la entidad.

1.3.- Nº ECTS que configuran el itinerario: mínimo 60 y máximo 65 ECTS

El máximo de 65 ECTS se concreta en las siguientes materias del Plan de estudios:

COD. ASIG.	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	TIPO	Nº ECTS
AS31	PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA II	Optativa	5
AS18	PRÁCTICAS I	Optativa	10
AS19	PRÁCTICAS II	Optativa	20
AS27	TRABAJO FIN DE MASTER	TFM	30
TOTAL ECTS			65

2. Justificación del plan de estudios conducente a un título oficial

2.1. Interés y relevancia que presenta la metodología dual o en alternancia para el desarrollo de algunas de las competencias del título.

Que la metodología dual o en alternancia es relevante para la formación de un Máster adscrito a la rama de Ingeniería y Arquitectura es indudable. Muestra de ello son los estudios de investigación realizados en torno a esta metodología, como es el caso del Work Based Learning as Integrated Curriculum (WBLIC¹); las redes

¹ Work Based Learning as Integrated Curriculum (WBLIC) es un proyecto de investigación internacional que se desarrolló entre octubre de 2011 y septiembre de 2013 cuyo objetivo fue identificar las prácticas más relevantes de aprendizaje basado en el trabajo en entornos de educación superior. Investigadores de la Universidad de Leeds Beckett (Reino Unido) lideraron el proyecto financiado por el programa de aprendizaje permanente de la Unión Europea que promueve integrar en el diseño curricular el aprendizaje basado en trabajo. Esta integración en el diseño curricular fue percibida como uno de los factores clave en la mejora y adecuación de la capacitación de los futuros graduados y las necesidades de los empleadores.

El proyecto se centró en la transferencia de conocimiento en relación con el diseño curricular integrado, identificando los principios de buenas prácticas y promoviendo el desarrollo de nuevas asociaciones de empresas con instituciones de educación superior para el diseño y ejecución de programas de aprendizaje basado en trabajo.

Las entidades que participaron en el proyecto fueron las siguientes:

- Universidad de Leeds Beckett, Reino Unido
- 3S, Austria
- FH Joanneum university of Applied Sciences, Austria

temáticas creadas, como es el caso de la NETWBL²; y el caso de las asociaciones mundiales como la WACE³. Y muestra de ello es igualmente, el arraigo de esta metodología en la Enseñanza Universitaria Superior de diferentes países de Europa como Francia, Alemania, etc.

En MGEP se entenderá como formación dual la que cumple los requisitos especificados en esta solicitud de reconocimiento de formación dual, y como formación no dual aquella que, o bien se desarrolla íntegramente en el Centro Educativo; o, si contempla la realización de prácticas, estas tienen una duración inferior en ECTS a los exigidos, o bien no cumplen los requisitos de formación dual. Así pues, cuando a lo largo de la comparativa se hable de los beneficios de la formación dual, lo que se busca es explicar cuáles son las ventajas y los beneficios de la formación dual, lo que no quiere decir que la formación no dual que comprenda la realización de prácticas no pueda reunir parcialmente alguna de estas características.

- 1.- En la formación dual el aprendizaje reduce el tiempo de transferencia del contenido teórico a la práctica.
- 2.- En la formación dual el Centro educativo deja de ser la fuente de conocimiento única, y la experiencia del alumno es vivida y no contada o transmitida por terceros.
- 3.- En la formación dual el alumno consigue un mayor conocimiento del 'know how' de la empresa.
- 4.- En la formación dual el alumno puede conocer de primera mano la profesión (o desempeño profesional que puede encontrar), y las posibilidades y sus límites.
- 5.- Mayor posibilidad de integración en el mundo laboral, combinando el expediente académico y las competencias demostradas en la empresa.
- 6.- Asunción de responsabilidades en la empresa. El alumno se siente útil y colaborador activo en el entorno laboral
- 7.- En la formación dual el alumno adquiere otras competencias de carácter más transversal.

-
- Jaume 1 University, España
 - Vassan ammattikorkeakoulu Oy University, Finlandia
 - Deutsche Angestellten-Akademie, Alemania
 - Czech Technical University, Republica Checa
 - Cracow University of Economics, Polonia

² NetWBL (http://www.net-wbl.eu/?page_id=26) es una red de 29 agencias nacionales Europeas coordinadas por la agencia nacional alemana en el BIBB (Federal Institute for Vocational Education and Training). Está financiada por la Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC) de la Comisión Europea. Tiene como objetivo fortalecer las prácticas existentes de aprendizaje basado en el trabajo en los sistemas de educación y formación vocacional y enseñanza superior. La red se dirige a los actores clave involucrados en aprendizaje basado en el trabajo en cada país europeo, teniendo en cuenta los diferentes sistemas de formación profesional y los sistemas de educación superior y reglamentos legislativos.

Esta red celebra conferencias anuales desde 2014:

- European Monitoring Conference "Work-based Learning and Apprenticeships" http://www.net-wbl.eu/?page_id=49 (Bruselas, 2014)
- 2nd European Monitoring Conference "NetWBL Work-based Learning Toolkit goes live!" http://www.net-wbl.eu/?page_id=199 (Vilna, 2015)
- 3rd European Monitoring Conference NetWBL "Work-based Learning 2020" http://www.net-wbl.eu/?page_id=245 (Berlin, 2016)

³ Es la asociación mundial para educación cooperativa e integrada en el trabajo (World Association for Cooperative & Work –Integrated Education) <http://www.waceinc.org/>. El objetivo de la organización es unir las principales instituciones de enseñanza superior, los empleadores y las autoridades públicas, para avanzar en todas las formas de aprendizaje en el que la educación se integra con experiencia de trabajo profesional.

Auspiciadas por el WACE se celebran varias conferencias y simposios tomando como eje central el aprendizaje basado en el trabajo. Destacar las celebradas más recientemente:

- 19th WACE World conference on cooperative & Work-Integrated Education (Kyoto Japón, 2015) <http://www.waceinc.org/kyoto2015/index.html>
- 10th WACE International Symposium on cooperative & Work-Integrated Education (Trollhattan Suecia, 2014) <http://www.waceinc.org/uwest2014/index.html>

8.- Mayor oportunidad de motivación de los alumnos en relación a la titulación.

9.- Existencia de un proyecto formativo muy orientado a los objetivos y competencias definidos en el plan de estudios, con una atención personalizada e intensa del tutor de entidad.

En el caso del Máster Universitario en Diseño Estratégico de Productos y Servicios esta metodología es, además de relevante, necesaria porque algunas de las competencias del título, -tal como han sido definidas-, se pueden adquirir exclusivamente en un contexto de prácticas⁴, como son:

Cod_compet	descrip_compet	Tipo Comp
CE10	Integrarse óptimamente en la empresa colaborando con el resto de las personas de su entorno y demostrar un alto nivel de resolución y autonomía en el desarrollo de las prácticas y/o desarrollo del trabajo fin de máster.	Específica
CG06	Promover y gestionar el proceso de diseño y desarrollo de producto en la empresa, haciendo énfasis en la fase estratégica que precede al desarrollo de nuevos productos y servicios	Específica
TFM	Realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario un ejercicio original consistente en un proyecto del ámbito del Diseño Estratégico de Productos y Servicios de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas	Específica del TFM

Las tres se han adscrito expresamente a todas las asignaturas que configuran el itinerario dual que se propone en esta solicitud.

A continuación, se presenta la distribución de los ECTS en la entidad y en la universidad por curso y materia, con el fin de ilustrar el grado de desarrollo de la competencia en cada uno de los entornos de aprendizaje:

ECTS trabajados en la Entidad				Comp		
Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	CE10 (*)	CG06 (*)	TFM (**)
PRÁCTICAS I	10	Optativa	2	3,3	3,3	
PRÁCTICAS II	20	Optativa	2	6,7	6,7	
PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA II	5	Optativa	1	1,7	1,7	
TRABAJO FIN DE MASTER	30	Trabajo Fin de Máster	2	7,5		7,5
Total ECTS				19,2	11,7	7,5

El interés del título en proponerlo así estriba en:

a.- Aplicar los conocimientos en entornos reales. Los contextos académicos, -aunque pueden llegar a simular contextos de la vida diaria con mucho realismo-, no son reales; por lo que el alumno no llega a aplicar lo aprendido en un contexto real, si no lo hace de la mano de la empresa. Con frecuencia los alumnos elaboran diseños o proponen soluciones 'cuasi perfectas', pero sin atender al 'aquí y ahora' real de las empresas que deben hacer frente a los ciclos económicos boyantes o adversos, recortes de personal, cumplimiento de plazos estrictos, incertidumbres del mercado, consecuencias (de toda índole) de las decisiones tomadas... y circunstancias similares.

⁴ Ello no quiere decir que no se hubieran podido adquirir en un entorno académico, sino que se prefirió el entorno laboral para trabajarlas y potenciarlas.




Este tipo de experiencias y aprendizajes dotan a los alumnos de competencias, matices, valores, etc. que no pueden reproducirse con la misma riqueza en el contexto académico. (Competencias CG06 Y TFM).

b.- Las prácticas en empresa son contextos idóneos para que los alumnos adquieran otras competencias de carácter más transversal (comunicación efectiva, trabajo en equipos multidisciplinares, capacidad de toma de decisiones...) muy demandados por las empresas, casi al mismo nivel que las competencias de carácter técnico. (Competencia CE10).

El resto de competencias asociadas a las asignaturas del itinerario dual pueden adquirirse sin necesidad de que el alumno realice dicho itinerario, dado que están asociadas a otras asignaturas obligatorias del plan de estudios (y, por tanto, las cursan todos los alumnos).

Con este itinerario dual la Universidad habilita a los alumnos la posibilidad de reforzar las competencias adquiridas en el centro, a la vez que impulsa la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento.

De ahí que a los alumnos que participan en la formación dual se les exija exponer en la memoria de TFM,

-  La valoración que hacen de las tareas desarrolladas en la empresa, con los conocimientos y competencias adquiridos en aquella, en relación con los conocimientos y competencias adquiridos en la Universidad.
-  La identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
-  Los nuevos productos, unidades de negocio o desarrollos que pudieran derivarse del TFM.

2.2. Grado de participación de las entidades o instituciones participantes tanto en el diseño como en la implantación del título o el itinerario dual que demuestre la necesaria implicación de éstas en la vida cotidiana de la titulación o itinerario.

En el ciclo de vida del título las empresas (o entidades) participan de forma muy activa (y estrecha) con la Escuela Politécnica Superior de Mondragon Unibertsitatea (MU-EPS). En la tabla siguiente se ha reflejado la interacción permanente existente en la actualidad entre las empresas y MU-EPS, y se han recogido las nuevas oportunidades de interacción identificadas con motivo de esta solicitud para el reconocimiento de la formación dual.

Modo de interacción de las empresas con los títulos (Grado y Máster) de la MU-EPS					
ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD	GRADO (todos)	MÁSTER (todos)	EXISTE EN LA ACTUALIDAD (SÍ/NO)	ACCIONES DE MEJORA IDENTIFICADAS
<u>Vigilancia tecnológica, concepción, diseño y divulgación del título</u>	1.- Participación de las empresas en el Foro Tecnológico organizado por MU-EPS. En él están invitadas a participar todas las empresas que, de una u otra manera, colaboran con MU-EPS. MU-EPS convoca, con carácter bianual, al foro tecnológico para alinear las iniciativas puestas en marcha en las empresas con las iniciativas puestas en marcha en la Universidad, y a la inversa.			SI	
	2.- Representantes de empresas			SI	

	participan en el diseño del título , en concreto, en la fase de contraste con las empresas para verificar que el plan de estudios y las competencias asociadas permiten la adquisición del perfil de egreso.				
	3.- Representantes de diferentes empresas colaboran en las Jornadas de Puertas Abiertas de MU-EPS animando a los futuros alumnos a realizar estudios de ingeniería.			SI	
	4.- Representantes de empresas colaboran en la difusión (entre los alumnos de 1º y 2º de Grado) del itinerario dual.			SI	
<u>Implantación del título</u>	5.- Entre las actividades previstas en el título, en diferentes asignaturas se programan visitas a empresas.			SI	
	6.- Los PBLs (proyectos semestrales) realizados por los alumnos responden a necesidades de las empresas.			SI	
	7.- Las empresas firman convenios marco (hasta el 2015, eran individuales) para acoger a los alumnos en prácticas.			SI	
	8.- Los tutores de las empresas con los que se han suscrito convenios tutorizan las prácticas y TFGs/TFMs de los alumnos.			SI	
	9.- Los tutores de las empresas con los que se han suscrito convenios colaboran en la evaluación de las prácticas y TFGs/TFMs de los alumnos.			SI	
	10.- Los tutores de las empresas cumplimentan la encuesta de satisfacción sobre las prácticas y TFGs/TFMs desarrollados por los alumnos en su empresa.			SI	
	11.- Diferentes tutores de empresa participan en un Comisión de seguimiento de la formación dual del título (dos reuniones conjuntamente con el equipo de título al año).			NO	Esta iniciativa se pondrá en marcha en el curso 2018-19.
	12.- Diferentes tutores de empresa participan en un Comisión de seguimiento de la formación dual de Grado y Máster (un reunión anual con el Comité de Prácticas y TFGs/TFMs de MU-EPS).			NO	Esta iniciativa se pondrá en marcha en el curso 2018-19.
	13.- Diferentes profesionales de empresa imparten 'Master Class' / sesiones formativas especializadas en diferentes títulos.			SI	
<u>Orientación profesional</u>	14.- Representantes de diferentes empresas colaboran con los títulos			SI	

	ayudando a visualizar a los alumnos las funciones y cometidos de los futuros egresados en el ámbito de la especialidad del título.				
Procesos de acreditación del título	15.- Representantes de empresas realizan con MU-EPS el contraste para verificar que el perfil de egreso del título sigue siendo relevante.			SI	
	16.- Representantes de empresas toman parte en las audiencias que convoca el panel de visita, en el marco del proceso de acreditación del título.			SI	

Por todo ello, el equipo de título considera que es indudable que las empresas son agentes activos en la vida del título y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación se recogen las funciones de la empresa (o del tutor de entidad, según proceda) en relación al programa de formación dual (PFD) y/o al TFM según proceda.

Entidad	Tutor de entidad	Funciones de la empresa y de tutor de entidad	PFD (Programa de Formación dual)	TFM
		1a.-Proponer a MGEP oportunidades de realizar prácticas en sus dependencias, especifica el tipo de prácticas que ofrece y los títulos más afines para cubrirlas		
		1b.- La entidad propone a MGEP el TFM (título del proyecto y objetivos del mismo); así como el tutor de la entidad.		
		2.- Elegir al alumno que desarrollará las prácticas en sus dependencias y propone al tutor de la entidad.		
		3.- Suscribir el convenio (convenio marco ⁵ + adenda + anexo), conjuntamente con la entidad, MGEP y el alumno.		
		4.- Definir ⁶ el plan de trabajo del alumno (tareas y actividades que desarrollará y plazo) y su propio plan de trabajo como supervisor de las prácticas.		
		5.- Abonar al alumno la bolsa de ayuda fijada.		
		6.- Poner a disposición del alumno los recursos materiales e infraestructuras indispensables para el desarrollo de las tareas y actividades previstas en el proyecto formativo.		
		7.- Garantizar que el alumno recibe la formación sobre seguridad y riesgos laborales.		
		8.- Supervisar el trabajo del alumno y el desarrollo de las prácticas (desde el punto de vista técnico), orientándolo, animándolo y guiándolo en las dificultades surgidas a lo largo del mismo.		
		9.- Responder/resolver las incidencias surgidas a lo largo de las prácticas.		
		10.- Coordina su supervisión con la coordinación del tutor académico, para garantizar la coherencia y unicidad de criterios entre el tutor académico y el tutor de entidad.		
		11.- Participar en las reuniones de la Comisión mixta		
		12.- Evaluar el descargo parcial del alumno relativo a las prácticas		

⁵ Si no existía previamente.

⁶ Esta definición se realiza conjuntamente con el tutor académico y el estudiante.

		13.- Dar el visto bueno preliminar para la presentación del TFM (una vez leído y valorado el descargo final realizado por el alumno) ⁷ .		
		14.- Participar en el tribunal que evalúa el TFM.		
		15.- Complimentar una encuesta de satisfacción relativa al TFM.		

No obstante, y dado que en la formación dual se desea prestar atención al seguimiento que hacen de forma coordinada el tutor de empresa y el tutor de MU-EPS, de las prácticas que los alumnos realizan en la empresa, en la evidencia '5.4. Ficha de seguimiento' anexa a esta solicitud se ha recogido en qué se concreta dicha coordinación.

Algunas de estas evidencias de participación son las siguientes:

1. En la memoria de verificación del título en el año 2010 se explicó que:

El proyecto de este título de Máster, los objetivos que pretende y su programa de estudios han sido ampliamente contrastados con profesionales de empresas de diferentes tamaño, composición, ámbito geográfico, etc...En este epígrafe trataremos de transmitir y dejar constancia de que las empresas consultadas captaron rápidamente el valor añadido del perfil de este título con respecto a otros perfiles de los títulos actuales de 2º Ciclo y con respecto al del Graduado/a en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.

(el texto se ha copiado de la citada memoria) (pág. 12)

Y a continuación, en las páginas siguientes se recogen las acciones llevadas a cabo. (pág. 13-15):

2. A lo largo de los años de implantación del título todas las empresas referidas en el apartado 1.2. han acogido en prácticas al menos a un alumno del título, para lo que se ha contado con un tutor de entidad o empresa en cada una de ellas. Cuando los alumnos han finalizado sus prácticas tanto los tutores de las entidades como los alumnos han cumplimentado una encuesta de satisfacción en la que a los tutores de la entidad se les ha preguntado por su parecer en relación al nivel tecnológico de las prácticas y por su satisfacción en términos globales. Las valoraciones otorgadas siempre han sido positivas.

3. Por último, periódicamente, coincidiendo con la renovación de la acreditación, se consulta a diferentes representantes de empresas si el perfil de egreso definido para el título sigue siendo relevante. Así, este contraste se hizo por última vez en julio de 2015.

Ver la evidencia E1EVACM2MD anexa del autoinforme de acreditación del título de fecha 30 de octubre de 2015.

2.3. Existencia de una Comisión mixta entre representantes de la Universidad y de las entidades, que garantizará la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en la entidad/institución y las impartidas en el aula.

Existirá una comisión mixta a dos niveles:

I. A nivel del Máster que nos ocupa

a) A nivel de título (entre 3 (mínimo) y 5 (máximo) tutores de empresas, dependiendo del nº de alumnos que participen en el itinerario dual) participarán en una comisión mixta con los miembros del equipo de título que velará por la implantación, seguimiento y evaluación de la formación dual.

⁷ No obstante, para poder presentarlo, el alumno debe contar también con el visto bueno del tutor académico.

b) Se reunirán 2 veces a lo largo del curso: Inicio de Semestre 1 (1ª vez) y Fin de Semestre 2 (2ª vez)

El guión de la reunión será el siguiente:

➤ **Reunión 1 (a lo largo del mes de octubre)**

- Compromisos de la reunión anterior (cuando proceda).
- Itinerario dual:
 - Presentación de los objetivos relativos al itinerario dual:
 - Nivel de consecución de los objetivos del curso anterior
 - Presentación de los objetivos del nuevo curso
 - Número alumnos en prácticas (itinerario dual) en el curso de referencia. Análisis de los perfiles de los alumnos.
 - Presentación de las competencias, materias y asignaturas del Máster.
 - Análisis y valoración de los proyectos formativos definidos para los alumnos del itinerario dual (cuidando aspectos de confidencialidad)
 - Presentación de la relación de las empresas de que acogen a alumnos en prácticas. Revisión del perfil de los tutores de empresa.
 - Validación de la formación preparada en MUDLE. Garantizar el acceso a mudle para la formación de tutorización.
- Calendario de reuniones de la comisión

➤ **Reunión 2 (a lo largo del mes de julio)**

- Compromisos de la reunión anterior (si procede)
- Seguimiento del itinerario dual
 - Tutorización de las prácticas realizadas
 - Resultados obtenidos por los alumnos en las prácticas
 - Resultados de satisfacción de los alumnos en las prácticas
 - Incidencias habidas: bajas producidas
 - Evaluación de la experiencia del 2º semestre
- Revisión de las normativas y guías de prácticas:
 - Guía académico-administrativa de las prácticas en alternancia estudio-trabajo
 - Guía académico-administrativa de TFG/TFM
 - Sistema de evaluación del TFG/TFM
- Objetivos del título (Plan de gestión del curso siguiente) relativos al itinerario dual

II. A nivel del conjunto de los títulos de Grado y Máster:

Participación en el Comité de Prácticas y TFG/TFM.

a) Entre 3 (mínimo) y 5 (máximo) tutores de empresas del conjunto de los títulos de Grado y Máster, dependiendo del nº de alumnos participarán en una comisión mixta con los miembros del equipo de título que velará por la implantación, seguimiento y evaluación de la formación dual

Se reunirán 1 vez al año con el fin de hacer una valoración de todo el proceso de la formación dual en Grado y Máster, con el siguiente orden del día (sin perjuicios de otros temas que, dependiendo de las circunstancias, podrían surgir):

➤ **Reunión 1 (a lo largo del mes de febrero)**

- Compromisos de la reunión anterior (si procede)
- Valoración del itinerario dual:

- o Fortalezas y oportunidades de mejora apreciadas en la fase de asignación de las prácticas
- o Fortalezas y oportunidades de mejora apreciadas en el seguimiento de las prácticas
- o Fortalezas y oportunidades de mejora apreciadas en la fase de evaluación de las prácticas
- o Resultados obtenidos por los alumnos en las prácticas
- o Resultados de satisfacción de los alumnos en las prácticas
- o Incidencias habidas: altas y bajas producidas
- o Nivel de cumplimiento de los objetivos relativos al itinerario dual (referidos al curso anterior).

Estas Comisiones mixtas no existen en la actualidad. Se constituirán conjuntamente con la puesta en marcha del itinerario dual del título. Y en futuros informes de seguimiento se aportará una mayor concreción en las funciones de dicha comisión, así como, evidencias de que el alcance definido permitirá hacer un seguimiento general e individual de la coordinación de las actividades aula vs entidades, de que la frecuencia de reuniones planteadas permite reaccionar adecuadamente ante incidencias que puedan surgir y de que los tutores de empresa son suficientemente representativos.

- Referencia memoria verificada/modificada: Ver 'Anexo 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS' de la Memoria Verifica (páginas 5-24)

3. Competencias

3.1. Explicar qué competencias de la titulación o itinerario se desarrollarán en la entidad y cuáles en el aula y cómo se desarrollarán. Si una competencia se trabaja en ambos ámbitos, deberá indicarse el diferente grado de desarrollo o forma de adquirir la misma en cada uno de los ámbitos.

Con el itinerario dual se adquirirán las siguientes competencias:

Cod_compet	descrip_compet	Tipo competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básica
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básica
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básica
CG06 (*)	Promover y gestionar el proceso de diseño y desarrollo de producto en la empresa, haciendo énfasis en la fase estratégica que precede al desarrollo de nuevos productos y servicios	Específica
CE10 (*)	Integrarse óptimamente en la empresa colaborando con el resto de las personas de su entorno y demostrar un alto nivel de resolución y autonomía en el desarrollo de las prácticas y/o desarrollo del trabajo fin de máster.	Específica
TFM (**)	Realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario un ejercicio original consistente en un proyecto del ámbito del Diseño Estratégico de Productos y Servicios de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas	Específica del TFM

(*) Competencias adquiridas exclusivamente en el itinerario dual

(**) Competencia específica del TFM.

A continuación, se irá exponiendo cada una de ellas, indicando, además, la distribución de los ECTS en la entidad y en la universidad por curso y materia, con el fin de ilustrar el grado de desarrollo de la competencia en cada uno de los espacios de aprendizaje:

- Competencia CB6

La competencia CB6 se adquiere en el Trabajo Fin de Máster y en diferentes asignaturas optativas del Máster, pero no en asignaturas obligatorias. Esas asignaturas optativas se hallan incluidas en el itinerario de investigación. Pero el alumno que curse el itinerario de investigación no participa en el dual, dado que debe elegir entre ambos.

ECTS trabajados en la Entidad				Comp
Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	CB6
TRABAJO FIN DE MASTER	30	Trabajo Fin de Máster	2	7,5
			Total ECTS	7,5

- Competencia CB7

Esta competencia se trabajará también en el centro, en la asignatura siguiente:

Cod_Asig	Asignatura	Tipo	ECTS
AS17	TALLER DE DISEÑO ESTRATÉGICO	OB	6

En la asignatura AS17 la competencia se adquirirá con la resolución de problemas planteados en casos reales propuestos por las propias empresas, o habituales en las empresas. En el itinerario dual estos entornos, - además de responder a casos reales-, se desarrollan en contextos reales, 'a priori' desconocidos y más amplios.

ECTS trabajados en la Universidad				Comp
Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	CB7
TALLER DE DISEÑO ESTRATÉGICO	6	Obligatoria	1	0,4
			Total ECTS	0,4
ECTS trabajados en la Entidad				
Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	CB7
PRÁCTICAS I	10	Optativa	2	3,3
PRÁCTICAS II	20	Optativa	2	6,7
PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA II	5	Optativa	1	1,7
			Total ECTS	11,7

- Competencia CB8

La competencia CB8 se habrá adquirido previamente en las siguientes asignaturas cursadas en el Centro:

Cod_Asig	Asignatura	Tipo	ECTS
----------	------------	------	------

Cod_Asig	Asignatura	Tipo	ECTS
AS13	DISEÑO DE SERVICIOS	OB	4
AS14	DISEÑO CENTRADO EN LAS PERSONAS	OB	4
AS17	TALLER DE DISEÑO ESTRATÉGICO	OB	6

Una vez más, la diferencia fundamental entre el desarrollo de la competencia en el centro o en la entidad es el contexto (real o simulado; nuevo o conocido; trabajando a título individual o integrado en un equipo, que este sea monodisciplinar o multidisciplinar, monolingüe o plurilingüe..., etc.) en el que se pone al alumno para la adquisición de las competencias. Se presupone que el hacerlo en una entidad incorpora mayor complejidad que hacerlo en los supuestos simulados que se trabajan en el centro.

ECTS trabajados en la Universidad				Comp
Asignatura	ECTS	Tipo	Curso	CB8
DISEÑO DE SERVICIOS	4	Obligatoria	1	0,4
DISEÑO CENTRADO EN LAS PERSONAS	4	Obligatoria	1	0,8
TALLER DE DISEÑO ESTRATÉGICO	6	Obligatoria	1	0,4
			Total ECTS	1,7
ECTS trabajados en la Entidad				
TRABAJO FIN DE MASTER	30	Trabajo Fin de Máster	2	7,5
			Total ECTS	7,5

- Referencia memoria verificada/modificada: Ver CAPÍTULO 5 DE LA MEMORIA VERIFICA (de la página 8 a la 51) y ver el 'Anexo 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS' de la Memoria Verifica (de la página 5 a la 24)

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Distribución del alumnado entre las distintas entidades o instituciones participantes, garantizando que todas las personas matriculadas en el título o itinerario desarrollarán las actividades previstas en el plan de estudios en una entidad o institución.

El itinerario dual comienza con la realización de prácticas en la empresa. Para la distribución del alumnado entre las distintas entidades, se recaban, por un lado, las solicitudes de los propios alumnos para realizar las prácticas; y, por otro, las ofertas de prácticas de las entidades. El coordinador de prácticas del título envía a las empresas oferentes la relación de alumnos interesados en las prácticas y son estas quienes –tras entrevistarse con el interesado, solicitarle el CV, etc.–, eligen al alumno.

Puede suceder también que el alumno proponga una empresa concreta para hacer las prácticas. En estos casos el coordinador de prácticas del título debe validarla.

Es frecuente que la empresa que acoge a un alumno, si el desempeño de este en la entidad es adecuado, solicite la continuación de aquel en la misma entidad para realizar el TFM. En este caso, realiza una nueva solicitud con las especificaciones del Trabajo Fin de Máster. Si la propuesta de TFM es validada por el coordinador de prácticas del título, se suscribe un nuevo anexo al convenio marco para dar cobertura a las nuevas prácticas.

Si lo descrito en el párrafo anterior no se cumple, o el alumno prefiere cambiar de entidad para hacer las prácticas⁸, la asignación del TFM la dinamiza el coordinador de prácticas del título, en función de los siguientes criterios:

- **Nivel del proyecto y condiciones** definidas por la empresa
- **Desenvoltura** del alumno en las etapas anteriores
- **Información** proporcionada por el alumno: lugar de residencia, ubicación de la empresa, disponibilidad de coche, preferencias.... Se tienen en cuenta si las circunstancias lo permiten.
- **Resultados académicos** obtenidos hasta el momento por el alumno.

La baremación de estos criterios se ha establecido de la siguiente manera:

- Criterio 1: Desenvoltura del alumno en las etapas anteriores (30%)
- Criterio 2: Información proporcionada por el alumno: distancia del domicilio habitual a la entidad (10%), disponibilidad de coche (10%) y preferencias temáticas (10%). En total, 30%
- Criterio 3: Resultados académicos obtenidos hasta el momento por el alumno (40%)

El Órgano responsable de establecer dichos criterios de admisión es el Comité de Prácticas y TFG/TFM.

En este sentido, el coordinador de título y, en última instancia, el Comité de Prácticas y TFG/TFM asumen la responsabilidad de garantizar a todas las personas matriculadas en el itinerario dual, el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios en una entidad o institución.

Previo al inicio del curso 2018-2019 se publicará en la página web la información relativa a los criterios de acceso y admisión en el itinerario de formación dual.

Referencia memoria verificada/modificada (nº página): Este procedimiento no se halla incluido en la memoria

4.2. Vínculo que se entabla entre el alumno o alumna y la entidad / institución y características del mismo.

Tal como dispone el artículo 7 del RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el vínculo establecido entre el alumno y la entidad / institución es un convenio de cooperación educativa. En él se recogen, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) El objetivo de las prácticas
- b) La naturaleza formativa de las prácticas
- c) Modalidad de prácticas
- d) Duración y horarios de realización de las prácticas
- e) Proyecto Formativo
- f) Seguros
- g) Derechos y obligaciones del estudiante en prácticas
- h) Derechos y obligaciones del tutor de entidad
- i) Derechos y obligaciones del tutor académico
- j) Cumplimiento, por parte de la entidad, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95

A este convenio se le ha añadido una 'adenda', para recoger, entre otras cuestiones:

- k) El alcance de la formación dual (itinerario dual),

⁸ En futuros informes de seguimiento se definirán los criterios para el cambio de entidad (por ejemplo, disconformidad manifestada del alumno o de la entidad, existencia de prácticas más adecuadas en otra entidad...)

- l) La formación que adquirirá el tutor de entidad
- m) El compromiso de participar en la comisión mixta

Ambos documentos se completan con el anexo personalizado para cada alumno, que contiene, entre otras, las siguientes cuestiones:

- n) Duración del período de prácticas
- o) La fecha de inicio y fin del período de prácticas
- p) El importe de la bolsa de ayuda. El importe mínimo establecido es 625€/mes
- q) El detalle del proyecto formativo asignado al alumno.
- r) Compromiso de una dedicación mínima del tutor de entidad a lo largo de la formación dual
- s) El planing del cometido del tutor de entidad (relativo a la de la realización, supervisión y coordinación de la formación dual

Referencia memoria verificada/modificada (nº página): Ver los convenios adjuntados

4.3. Reconocimiento de la Formación Dual.

Los créditos reconocibles por formación dual serán exclusivamente los realizados en el itinerario dual explicitado en esta solicitud. Una vez reconocidos son incorporados al Suplemento Europeo al Título junto con el resto de créditos superados por el alumno.

- Referencia memoria verificada/modificada: Ver 'Anexo 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS' de la Memoria Verifica (páginas 5-24)

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Programación del título o itinerario, señalando las asignaturas, materias o módulos en las que se alternan actividades en el aula y en la entidad, la duración de las mismas y los criterios para su evaluación y calificación.

El itinerario curricular lo configuran las siguientes asignaturas del plan de estudios:

Cod_Asig	Asignatura	Curso	Semestre	ECTS
AS31	PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA II	1	2	5
AS18	PRÁCTICAS I	2	1	10
AS19	PRÁCTICAS II	2	1	20
AS27	TRABAJO FIN DE MÁSTER	2	2	30
total				65

El itinerario dual empieza en el 2º semestre de 1º, una vez que el alumno ha cursado las asignaturas obligatorias del plan de estudios del 1er. semestre:

1. er CURSO			
1er. Semestre:			
Materia	ASIGNATURA	TIPO	ECTS
AS12	ESTRATEGIA DE MARCA Y PRODUCTO	Obligatoria	4
AS13	DISEÑO DE SERVICIOS	Obligatoria	4
AS14	DISEÑO CENTRADO EN LAS PERSONAS	Obligatoria	4
AS15	GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL DISEÑO	Obligatoria	3
AS16	DISEÑO PARTICIPATIVO	Obligatoria	4
AS17	TALLER DE DISEÑO ESTRATÉGICO	Obligatoria	6
AS04	TENDENCIAS EN DISEÑO INDUSTRIAL I	Optativa	5
AS30	PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA I	Optativa	5
Total			30

En este 1er. curso, los alumnos admitidos en el itinerario dual alternan la formación en el centro en el turno de mañana, con la realización de prácticas en la entidad por la tarde.

En 2º el alumno dedicará el 1er. semestre íntegramente a realizar las Prácticas I y Prácticas II; y el 2º semestre, a la realización del TFM (también en la entidad).

- Referencia memoria verificada/modificada: Ver CAPÍTULO 5 DE LA MEMORIA VERIFICA (de la página 8 a la 51) y ver el 'Anexo 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS' de la Memoria Verifica (de la página 5 a la 24)

5.2. Evaluación y tutorización de las asignaturas duales

Tutorización

Corresponde al tutor de la entidad y al alumno, por un lado, y al tutor de la EPS-MU y el alumno, por otro, fijar el calendario de reuniones de seguimiento (para mostrar, compartir y evaluar, el avance, la consecución de los objetivos previstos, las dificultades encontradas, etc...) de las que se levantará el acta correspondiente. La interacción permanente entre el tutor de la entidad y el alumno con motivo del desarrollo del proyecto formativo no se registrará en actas.

Para el registro de estos documentos cada alumno tiene asignado un curso MUDLE (a manera de portafolio), compartido a su vez con el tutor de EPS-MU en el que recopila los hitos más relevantes de las prácticas y Proyectos, y las actas de las reuniones mantenidas con el alumno.

Para ilustrar el portafolio de todos los Másteres, se ha tomado como ejemplo el de un título elegido aleatoriamente.

1. Curso MUDLE de Prácticas en alternancia estudio-trabajo (AET). Vista completa

Moodle MGEP | Español - Internacional (es) | Mis cursos | This course | Apps | Redes sociales

MONDRAGON UNIBERTSITATEA

Área personal > Cursos > Lan-ikaste Partekatzea > IUP_M2MH_2S > 1. maila Activar edición

ADMINISTRACIÓN

- Administración del curso
 - Activar edición
 - Editar ajustes
 - Usuarios
 - Filtros
 - Informes
 - Calificaciones
 - Configuración Calificaciones
 - Insignias
 - Copia de seguridad
 - Restaurar
 - Importar
 - Publicar
 - Reiniciar
 - Banco de preguntas
- Cambiar rol a...
- Administración del sitio
 - Buscar

NAVEGACIÓN

- Área personal
- Inicio del sitio
- Páginas del sitio
- Curso actual
 - IUP_M2MH_2S
 - Participantes
 - Insignias
 - Orokora
 - Arau Akademikoak
 - 1. maila
 - Descargo parcial
 - Memoria final
 - He recibido información de prevención de riesgos L...
 - Autorización/Solicitud de desplazamiento a otras L...
 - Actas
 - Evaluación
- Mis cursos

AVISOS RECIENTES

Añadir un nuevo tema...
(Sin novedades aún)

EVENTOS PRÓXIMOS

No hay eventos próximos
Ir al calendario...
Nuevo evento...

ACTIVIDAD RECIENTE

Actividad desde miércoles, 29 de noviembre de 2017, 11:04
Informe completo de la actividad reciente...
Sin actividad reciente

AET M2MH Máster Ingeniería Industrial 2S

Orokora | Arau Akademikoak | 1. maila

- Descargo parcial
- Memoria final
- He recibido información de prevención de riesgos laborales
 - Plantilla de recepción de información de prevención de riesgos laborales
 - Ejemplo - Lan amikuen prebentzioa_BUSK.docx
 - Ejemplo - Prevención de riesgos laborales_CAST.docx
- Autorización/Solicitud de desplazamiento a otras instalaciones
 - Plantilla de Autorización/Solicitud de desplazamiento a otras instalaciones
 - Ejemplo - Beste instalazuntza batzutarra desplazamendu_BUSK.docx
 - Ejemplo - Desplazamiento a otras instalaciones.docx
- Actas
 - Plantillas de actas
 - Acta.doc
 - Acta.doc
- Evaluación
 - Plantillas de evaluación
 - INFORME ETA EBALUAZIOA LAN-IKASTE PARTEGATZEA.rtf
 - INFORME Y EVALUACIÓN ALTERNANCIA ESTUDIO-TRABAJO.rtf

← Arau Akademikoak

Woodle Docs para esta página

1. Curso MUDLE de Prácticas en alternancia estudio-trabajo (AET). Vista de detalle

AET M2MH Máster Ingeniería Industrial 2S

Orokorra Arau Akademikoak 1. maila

- Descarga parcial
- Memoria final
- He recibido información de prevención de riesgos laborales
 - Plantilla de recepción de información de prevención de riesgos laborales
 - Ejemplo - Lan ariskuen prebentzioa_EUSK.docx
 - Ejemplo - Prevención de riesgos laborales_CAST.docx

Descargar carpeta
- Autorización/Solicitud de desplazamiento a otras instalaciones
 - Plantilla de Autorización/Solicitud de desplazamiento a otras instalaciones
 - Ejemplo - Beste instalakuntza batzutura desplazamentua_EUSK.docx
 - Ejemplo - Desplazamiento a otras instalaciones.docx

Descargar carpeta
- Actas
 - Plantillas de actas
 - Acta.doc
 - Akta.doc

Descargar carpeta
- Evaluación
 - Plantillas de evaluación
 - INFORME ETA EBALUAZIOA LAN-IKASTE PARTEKATZEA.xlsx
 - INFORME Y EVALUACIÓN ALTERNANCIA ESTUDIO-TRABAJO.xlsx

Descargar carpeta

2. Curso MUDLE de TFM. Vista general

The screenshot shows a Moodle course page for 'AGITE y el crecimiento exponencial'. The page is organized into several sections:

- KUDEAKETA (Management):** Includes links for 'Ikaslearen kudeaketa', 'Aldatu edukiak', 'Edukio erakutsiak', 'Eruditzeak', 'Erregulazioak', 'Eztabairak', 'Gaiak', 'Gaiak/Lezio-iburaren erakutsiak', 'Dokumentuak', 'Erregulazio-irratia', 'Berreskuratu', 'Erregulatu', 'Argazkiak', 'Berreskuratu', 'Galerak-berriak', 'Aldatu edukiak', and 'Guztaren kudeaketa'.
- KASTARAREN LABURPENA (Summary):** Lists 'FINELA MOROS, DANIEL', 'AGITE y el crecimiento exponencial', 'CENTRO DE INVESTIGACION LONTEK INHIBIDIT', 'Tutor: ZAMALTA, NORKI', 'Direktar: AITOLAMBAKAGA', and '2017.10.10'.
- Competencias TIC (ICT Competencies):** Describes 'CTFMB1: Reducir correctamente el proceso del trabajo final de master y presenta y defiende con claridad el resultado de dicho trabajo.' and 'CTFMD2: El alumno/a además se ha integrado óptimamente en la empresa, colaborando con el resto de las personas de su entorno, y ha demostrado a los niveles de resolución y autonomía en el desarrollo del Trabajo Fin de Máster.'.
- EGUTEGIA (Calendar):** A calendar for 2017/18 showing dates from 1 to 31.
- EKITALDI NOTAK (Course Notes):** Lists 'Edukio edukiak', 'Edukio berriak', 'Edukio berriak', and 'Edukio berriak'.
- AGITE y el crecimiento exponencial (Main Content):**
 - Orokorra (General):** 'Berrien Foroa' and 'Proiektuaren Foroa'.
 - Arau Akademikoak (Academic Regulations):** 'Ez eskuragarri hurgariko bete ezaren: Baslearen hizkuntza ez da Español - Internazional (es) (bestela edukituan)'. Includes 'Mazterako Aholkari akademikoak', 'MBL-ko gida akademiko-administratiboa', and 'MBL-ko edukitazio sistema'.
 - MBL-aren informazioa (MBL Information):** 'Ez eskuragarri hurgariko bete ezaren: Baslearen hizkuntza ez da Español - Internazional (es) (bestela edukituan)'. Includes 'Zakarkaren MBL informazioa', 'Mazterako Aholkari akademikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari teknikoak'.
 - MBL-aren definizioa (MBL Definition):** 'Ez eskuragarri hurgariko bete ezaren: Baslearen hizkuntza ez da Español - Internazional (es) (bestela edukituan)'. Includes 'MBL-aren definizioa (batzontzat)', 'Mazterako Aholkari akademikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari teknikoak'.
 - Dokumentu interesgarriak (Interesting Documents):** 'Dokumentu interesgarriak', 'Erregulazio-irratia', and 'Erregulazio-irratia'.
 - Planifikazioa eta Jarraipena (Planning and Follow-up):** 'Mazterako Aholkari teknikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari akademikoak'.
 - Deskargua (Downloads):** 'Mazterako Aholkari teknikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari akademikoak'.
 - MBL-aren Memoriaren Zirriborroak (MBL Memory Outlines):** 'Mazterako Aholkari teknikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari akademikoak'.
 - Aurkezpen egutegia (Presentation Calendar):** 'Mazterako Aholkari teknikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari akademikoak'.
 - Epaimahaiaren Eratzia (Tutorea) (Tutor):** 'Mazterako Aholkari teknikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari akademikoak'.
 - MBLaren Memoriaren behin-betiko Igoera (MBL Memory Final Submission):** 'Mazterako Aholkari teknikoak', 'Mazterako Aholkari administratiboa', and 'Mazterako Aholkari akademikoak'.

2. Curso MUDLE de TFM. Vista de detalle




AGITE y el crecimiento exponencial

Orokorra

-  Berrien Foroa
-  Proiektuaren Foroa


Arau Akademikoak

Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza ez da Español - Internacional (es) (bestela ezkutuan)

-  Masterreko Arautegi akademikoa
-  MBL-ko gida akademiko-administratiboa
-  MBL-ko ebaluazio sistema

MBL-aren informazioa

Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza ez da Español - Internacional (es) (bestela ezkutuan)




-  Irakaslearen MBL informazioa
 - *Epaimahairako datak zehaztea*
 - *Irakasleko aurkeztutako diren proiektuen zerrenda*
 - *MBL tutoreen gida*
 - *Gida akademiko-administratiboa*

OHARRA: Ikasleentzako ez beste inorentzako txantilo personalizatuetako sarbidea.




-  Ikaslearen MBL informazioa (Gida Akademiko-Administratiboa, Aurkezpenak, Ebaluazio Sistema,...)

MBL-aren definizioa

Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza ez da Español - Internacional (es) (bestela ezkutuan)

-  MBL-aren definizioa (tutorearentzat)
 - OHARRA:** Enpresak bidaltako MBL-ren eskaera dokumentua.
-  MBL-ren definizioa
-  Lankidetzaren Hitzarmena

Dokumentu interesgarriak

-  Dokumentu interesgarriak
-  Baldintza-agiria
-  Baldintza-agiriaren adibidea



Planifikazioa eta Jarraipena

OHARRA: Tutoritzaren jarraipenerako foroaz aparte, badago beste jarraipen bat egiteko aukera: ikasleak, zuzendariekin, tutoreekin edota bisiten ondorioz, egindako akta oinarri hartuta.

-  Planifikazioa
 -  Akta txanbloiak
 -  Acta_Visitas.doc
 -  Bisitentzako_Akta.doc
 -  Seguimiento_reuniones_con_diretores_o_tutores.doc
 -  Zuzendari_edo_tutoreekin_bileren_jarraipenerako_akta.doc
 -  Bilerak edota bisiten jarraipena
- [Jaitzi karpeta](#)

Deskargua

OHARRA: Ikasleentzako ez beste inorentzako sarbidea. Akademiko-Administratibo Gidak diotenaren arabera, ikasleak deskargu partziala MBLaren zuzendaria sinaturarakin NGEPelo tutorearen bidez egiteko da.



-  *Deskargua*
Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza ez da Español - Internacional (es) (bestela ezkutuan)
-  *Descargo*
Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza Español - Internacional (es) da (bestela ezkutuan)

MBL-aren Memoriaren Zirriborroak

OHARRA: Datubase hau tutore eta ikaslearen artean memoriaren zirriborroak lortzeko erabili daitezke, BAINA MEMORIZAREN BEHIN BETIKO ENTREGA DAGOKION ATALEAN EGIN BEHAR DA.

-  MBL-aren Memoriaren Zirriborroak

Aurkezpen egutegia

-  *Aurkezpen egutegia*
Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza ez da Español - Internacional (es) (bestela ezkutuan)
-  *Calendario de presentación*
Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza Español - Internacional (es) da (bestela ezkutuan)



Epaimahaiaren Eratzea (Tutorea)

OHARRA: MCEPren tutoreak MBLen aurkezpeneko ordua eta gela gordetzeko eskara egiteko aplikaziorako sarbidea. Aplikazioa prestatuko da epe zehatzetan eta Idazkaritza Akademikok e-mailaz jakinaraziko da.

 [Irakaslearen MBL informazioa](#)

MBLaren Memoriaren behin-betiko Igoera

OHARRA: Hamen memoriaren behin betiko bertsioa entregatu behar da gutxienez defentsa data baino 5 lanegun lehenago.

 [Memoriaren behin betiko igoera](#)
Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza ez da Español - Internacional (es) (bestela ezkutuan)

 [Subida definitiva de la memoria](#)
Ez eskuragarri hurrengoak bete ezean: Ikaslearen hizkuntza Español - Internacional (es) da (bestela ezkutuan)

EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas AET se realiza al finalizar el semestre. Para ello se requiere:

La evaluación por parte del tutor de la empresa (o el responsable de la AET en EPS-MU, si esta se lleva a cabo en EPS-MU) y el coordinador de la práctica AET y un profesor del equipo de título, tal y como se explica a continuación:

Evaluación AET realizada por la empresa

El coordinador de las AET envía a los tutores AET de la empresa una plantilla de evaluación de la AET (ver plantilla en anexo A). El tutor de AET de la empresa evalúa los diferentes ítems, excepto los correspondientes a la memoria final y a la presentación.

El tutor recibe esta información y registra la plantilla de evaluación de AET en la carpeta MUDLE correspondiente.

Evaluación en EPS-MU de la memoria final y presentación realizada por el alumno AET

Al término de cada semestre, el coordinador de las prácticas AET informa a los alumnos y a los tutores académicos de las fechas de entrega de la memoria final AET y de la presentación AET.

Esta memoria y la presentación AET deben tener la estructura indicada en la guía académica de la AET.




El alumno que haya participado en el programa debe hacer una presentación ante el coordinador de la práctica AET y un profesor del equipo de título, en el día, hora y lugar acordados. Unos días antes (al menos 7 días naturales) de la fecha fijada debe registrar la memoria AET en la carpeta MUDLE correspondiente. El alumno debe comunicar por correo electrónico al tutor académico que la memoria final se encuentre disponible en el curso correspondiente de MUDLE.

Evaluación de la AET en el semestre

Considerando todas las notas anteriores, se evalúan las competencias y resultados de aprendizaje de la aet y los ítems que dejó sin cumplimentar el tutor de empresa (ver anexo A). El tutor académico registra la plantilla de evaluación de aet en la carpeta mudle correspondiente e informa al alumno del feedback de la empresa y de la evaluación de la memoria y la presentación aet. En los casos de aet curricular, se informa también al coordinador de título, quien se responsabiliza de procesar las notas obtenidas por el alumno en la aplicación informática de notas.



ACTIVIDADES, TUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (ejemplos de prácticas)

Para ilustrar cómo se planifican las actividades con la participación concreta de la entidad, el seguimiento y la tutorización de las actividades formativas de los alumnos, al presente documento se han anexoado estos otros:

-  5.2. DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS WBL (M2MD).docx
-  5.3. FICHA de ACTIVIDADES para WBL (M2MD).docx
-  5.4. FICHA de SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE WBL (M2MD).docx

en los que se recoge, -a manera de ejemplo-, cómo se caracterizan las prácticas, cómo se registran las actividades identificadas en el marco de cada práctica, y cómo se hará el seguimiento de la misma.

Para ilustrar los criterios de evaluación utilizados se han adjuntado los documentos

-  ANEXO A - INFORME Y EVALUACIÓN AET.xlsx
-  ANEXO B - Informe y evaluacion TFG-TFM.doc

que detallan los criterios que seguirán el tutor de empresa y el tutor de MU-EPS para evaluar la formación realizada en el itinerario dual.

A primera vista son muy similares. Lo que diferencia una de otra son las ponderaciones dadas a los distintos aspectos a evaluar. Así:

<i>Aspectos a evaluar</i>	<i>Plantilla TFG+Prácticas asociadas (ó TFM+Prácticas)</i>	<i>Plantilla de Prácticas</i>
Capacidad técnica	45%	60%
Habilidades de comunicación oral y escrita	35%	20%
Trabajo realizado y disposición personal	20%	20%
TOTAL	100%	100%

Como puede verse en ambos anexos, la evaluación de las prácticas la hacen de forma conjunta el tutor de empresa y el tutor académico; y en el caso concreto del TFM, para la evaluación de este se constituye un tribunal formado por tres miembros, dos vocales internos (PDis de MU-EPS, entre los que figura el tutor académico) y un vocal externo (el tutor de empresa).

5.3. Adquisición de alguna o algunas competencias específicas distintas

Como se ha indicado anteriormente, los alumnos que realicen el itinerario dual adquirirá dos competencias específicas distintas: la CG06 (Promover y gestionar el proceso de diseño y desarrollo de producto en la empresa, haciendo énfasis en la fase estratégica que precede al desarrollo de nuevos productos y servicios) y la CE10 (Integrarse óptimamente en la empresa colaborando con el resto de las personas de su entorno y demostrar un alto nivel de resolución y autonomía en el desarrollo de las prácticas y/o desarrollo del trabajo fin de máster.).

Dado que el itinerario dual se inicia una vez que se han cursado 30 ECTS del plan de estudios (entre ellos los 25 ECTS obligatorios, a excepción del Trabajo Fin de Máster), puede afirmarse que los alumnos estarán preparados para abordar con eficacia el desarrollo de la formación en la entidad.

Por otro lado, el tutor de la entidad se compromete, entre otras cuestiones, a 'Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la ENTIDAD, y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales'.

- Referencia memoria verificada/modificada: Ver CAPÍTULO 5 DE LA MEMORIA VERIFICA (de la página 8 a la 51) y ver el 'Anexo 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS' de la Memoria Verifica (de la página 5 a la 24)

6. Personal académico

6.1. Perfil del profesorado académico participante en la formación dual y la formación recibida sobre dicho modelo.

El profesorado académico que participa en la formación dual es profesorado del título y aquellos profesores y profesoras sin experiencia en la tutorización de prácticas reciben formación similar a la que recibe el tutor o tutora de la entidad y que se detalla en el apartado siguiente.

6.2. Perfil del tutor o tutora de la entidad y la formación recibida sobre el modelo de formación dual.

Para ser tutor o tutora de la entidad se ha definido el siguiente perfil:

- 1.- Doctor/a en el ámbito de conocimiento de este Máster.
- 2.- Titulación de Ingeniero / Licenciado o equivalente: entre 1 y 2 años de experiencia en el ámbito de conocimiento de este Máster.
- 3.- Titulación de Ingeniero Técnico / Diplomado o equivalente: entre 2 y 4 años de experiencia en el ámbito de conocimiento de este Máster.

Anualmente se organizará una formación de 15 horas dirigida a los nuevos tutores /mentores que se incorporen y no acrediten experiencia en la tutoría de prácticas. Esta formación comprenderá las actividades contempladas en la adenda al convenio marco que se suscribirá con las empresas.

Una vez incorporados como tutores y tutoras de entidad su participación o continuidad en los próximos cursos se decidirá en función de lo establecido en el proceso 'MDPSB Gestión de la participación de

colaboradores externos en la docencia' del SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD de la EPS – MU de Mondragon Unibertsitatea.

6.3. Obligaciones que tanto el tutor o tutora de la entidad y el profesorado adquieren, y que deberán especificarse en el convenio con la entidad, o bien en un documento anexo firmado por quienes participan como docentes en la formación dual.

- Obligaciones del tutor académico (ver los convenios anexados)
- Obligaciones del tutor de entidad (ver los convenios anexados):

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Listado de entidades

Se relacionan las entidades con las que Mondragon Goi Eskola Politeknikoa tiene suscrito un convenio de colaboración. Como se ha indicado anteriormente, en todas ellas ha habido al menos un alumno o una alumna del Máster Universitario en Diseño Estratégico de Productos y Servicios, habiéndose constatado a través de las encuestas de los alumnos que estos han contado con las instalaciones e infraestructuras de material y de personal adecuadas para el desarrollo de las prácticas.

No obstante, en este punto cabe indicar que entre los años 2012 y 2014 (ambos incluidos) se suscribían convenios individuales con las empresas (un convenio por cada alumno). Desde el 2015 se ha empezado a suscribir convenios marco con prórroga anual automática, salvo denuncia del mismo por alguna de las partes suscribientes. De ahí que la relación de las entidades se ha clasificado, diferenciando entre aquellas con las que existen convenios individuales y aquellas con las que existen suscritos convenios marco.

Histórico de empresas para Formación Dual (firmados hasta el 31.12.2016)

Anio	Nomemp	F Desde	F Hasta	Nº alumnos	Tipo Convenio
2016	ALFA HOGAR	17/06/2016	Prórroga anual automática, salvo denuncia expresa de alguna de las partes	1	MARCO
2015	ATEGI, S.COOP	24/09/2015		1	MARCO
2015	CORPORACION PATRICIO ECHEVERRIA, S.A.	15/10/2015		2	MARCO
2016	CORPORACION PATRICIO ECHEVERRIA, S.A.	15/10/2015		1	MARCO
2016	GOIZPER, S.COOP.	15/10/2015		1	MARCO
2015	IBILI MENAGE	24/09/2015		1	MARCO
2016	IDEKO, S.COOP.	08/10/2015		1	MARCO
2016	INDUSTRIAS VEA S.L.	03/10/2016		1	MARCO
2016	LACOR INDUSTRIA DEL MENAJE, S.L.	04/07/2016		1	MARCO
2016	PRAXIS XXI ASISTENCIA TECNICA S.L.	01/07/2016		1	MARCO
2015	TALLERES AGUI, S.A.	22/09/2015		1	MARCO
2015	TELEFÓNICA I+D	05/10/2015		2	MARCO
2016	TELEFÓNICA I+D	05/10/2015		2	MARCO

Anio	Nomemp	F Desde	F Hasta	Nº alumnos	Tipo Convenio
2012	A Piece of Pie	04/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2012	ABANTAIL, S.COOP.	01/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2012	ABANTAIL, S.COOP.	01/03/2013	31/05/2013	1	INDIVIDUAL
2011	ACEDE (CLUSTER DEL HOGAR EUSKADI)	05/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2014	ALCORTA FORGING GROUP	12/02/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2013	ALECOP	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2015	ALECOP	01/10/2015	31/07/2016	1	INDIVIDUAL
2016	ALECOP	03/10/2016	31/07/2016	1	INDIVIDUAL
2014	ALFA HOGAR	02/03/2015	31/07/2015	3	INDIVIDUAL
2013	AZATZA, S.L.	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2015	B+I Strategy	01/09/2015	30/06/2016	1	INDIVIDUAL
2012	Bitcare B.V.	01/10/2012	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2011	BOOREILAND V.O.F.	01/10/2011	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2015	BST Rods	01/10/2015	31/07/2016	1	INDIVIDUAL
2011	CAF CONSTRUCC.Y AUX. DE FERROCARRILES, S.A (BEASAIN)	23/02/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2012	CAF CONSTRUCC.Y AUX. DE FERROCARRILES, S.A (BEASAIN)	04/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2014	CAF CONSTRUCC.Y AUX. DE FERROCARRILES, S.A (BEASAIN)	12/02/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2015	CAF CONSTRUCC.Y AUX. DE FERROCARRILES, S.A (BEASAIN)	01/10/2015	31/07/2016	1	INDIVIDUAL
2016	CAF CONSTRUCC.Y AUX. DE FERROCARRILES, S.A (BEASAIN)	03/10/2016	31/07/2017	1	INDIVIDUAL
2012	CORPORACION PATRICIO ECHEVERRIA, S.A.	25/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2014	CRONE & CO ApS	02/02/2015	30/06/2015	1	INDIVIDUAL
2011	DAKIT DESIGN	23/02/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2012	DANOBAT RAILWAY SYSTEMS, S.COOP.	06/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2014	EDERTEK, S. COOP.	12/02/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2012	EVIDENTIS FARAPI	11/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2013	EVIDENTIS FARAPI	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2014	EVIDENTIS FARAPI	02/03/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2013	FAGOR EDERLAN, S.COOP	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2014	FAGOR EDERLAN, S.COOP	12/02/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2011	FAGOR ELECTRODOMESTICOS, S.COOP.	08/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2011	GARENA ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN	28/03/2012	30/09/2012	1	INDIVIDUAL
2012	GUREAK ELEKTRONIKA, S.L.	12/03/2013	11/06/2013	1	INDIVIDUAL
2011	IDEKO, S.COOP.	22/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2011	IKERLAN, S.COOP.	15/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2012	IKERLAN, S.COOP.	25/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2013	IKERLAN, S.COOP.	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2011	Indesit Company S.p.A	01/10/2011	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2012	Indesit Company S.p.A	01/10/2012	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2011	KONIKER, KOOP. ELK.	15/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2013	LIVEWORK STUDIO LTD	10/02/2014	04/07/2014	1	INDIVIDUAL

2013	LKS INGENIERIA, S.COOP.	17/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2014	LKS INGENIERIA, S.COOP.	12/02/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2013	Mondragon Corporación S. Coop	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2012	ORBEA	26/02/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2014	ORKLI, S.COOP.	12/02/2015	31/07/2015	1	INDIVIDUAL
2013	ULMA C y E, S.COOP.	12/02/2014	31/07/2014	1	INDIVIDUAL
2011	ULMA C y E, S.COOP. (ULMA CONSTRUCCION)	13/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
2012	ULMA C y E, S.COOP. (ULMA CONSTRUCCION)	04/03/2013	31/07/2013	2	INDIVIDUAL
2013	ULMA C y E, S.COOP. (ULMA CONSTRUCCION)	16/09/2013	18/02/2014	1	INDIVIDUAL
2012	ULMA FORJA, S.COOP	28/02/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2012	ULMA INOXTRUCK	04/03/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2012	ULMA INOXTRUCK	22/02/2013	21/05/2013	1	INDIVIDUAL
2012	ULMA MANUTENCIÓN, S.COOP.	28/02/2013	31/07/2013	1	INDIVIDUAL
2011	WINGROUP, S.COOP.	07/03/2012	31/07/2012	1	INDIVIDUAL
			TOTAL	73	

Se adjuntan:

- a) Un modelo de convenio marco más el anexo I que se firma para cada alumno
- b) Una adenda al convenio marco en la que se recogen los aspectos más específicos de la formación dual.

9. Sistema de garantía de la calidad.

9.1. Referencias a la formación dual o en alternancia que se realicen en los procedimientos del sistema de garantía de calidad, indicando su localización en el mismo.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad tiene integrado un proceso denominado: 'MFRPX.- Gestión de las prácticas de profesionalización', que tiene por objeto

'Definir y ejecutar la gestión de las prácticas de los alumnos y las alumnas con el fin de ilustrarles lo más fielmente posible la actividad profesional que desempeñarán en el futuro'.

Como puede verse en el mismo, este proceso se halla estrechamente relacionado con el proceso 'MFROD.- Orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza', con el proceso 'MFRME.- Gestión de la movilidad del estudiante', y con el procedimiento 'RECAD.- Reconocimiento académico de los estudios/actividades'.

Los indicadores que tiene asociados son:

PX01.- % alumnos graduados con prácticas de profesionalización

PX02.- Satisfacción de los alumnos sobre las prácticas de profesionalización

PX03.- Satisfacción de las empresas sobre las prácticas de profesionalización (Este indicador se halla incluido entre los indicadores de seguimiento de la titulación).

Entre ellos se halla el proceso 'MFRPX.- Gestión de las prácticas de profesionalización', que tiene por objeto 'Definir y ejecutar la gestión de las prácticas de los alumnos y las alumnas con el fin de ilustrarles lo más fielmente posible la actividad profesional que desempeñarán en el futuro' (Para comodidad del lector, se anexa la ficha del mencionado proceso).

A lo largo del curso 2018-19 se modificará (para ampliarlo) el proceso actual (MFRPX.- Gestión de las prácticas de profesionalización), con el fin de contemplar adecuadamente en él el mayor alcance de la formación dual con respecto a las prácticas y TFMs.

Referencia memoria verificada/modificada (nº página): Ver el apartado de Calidad en la web del título.

<https://www.mondragon.edu/es/escuela-politecnica-superior/calidad>

(páginas 89 a 94 del PDF denominado "PROCESOS")